



MUNICIPALIDAD DE COBÁN
CIUDAD IMPERIAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
7955-3232 Ext. 3182
secretariamunicipalcoban@gmail.com

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE COBÁN, CABECERA DEPARTAMENTAL DE ALTA VERAPAZ, por este medio,-----

HACE CONSTAR

Que de conformidad a lo solicitado por la Encargada de la Unidad de Información Pública Municipal y previa revisión de los archivos que obran en esta Comuna, **se establece que esta Municipalidad durante el mes de Noviembre del año 2021 en la administración de las finanzas del municipio, actualmente no ha constituido FIDEICOMISO a su favor. De conformidad al numeral 21 del Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública Municipal, Decreto Número 57-2008. Sin embargo, se hace la observación de lo siguiente:**

- **Hasta la presente fecha NO existe contrato por el cual se haya constituido FIDEICOMISO para la administración de las finanzas del municipio de Cobán, Departamento de Alta Verapaz y se tiene por concluido el evento denominado CONSTITUCIÓN DE FIDEICOMISO DE APOYO AL DESARROLLO Y LA PLANIFICACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE COBÁN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, bajo la modalidad de Licitación Pública, identificado en el sistema GUAATECOMPRAS con el NOG: 14286300, como se detalla a continuación:**
 - Mediante **Punto Tercero del Acta de Sesiones Número 25-2021**, de fecha cinco de marzo del año dos mil veintiuno, el Concejo Municipal **ACORDÓ:** “a) **Aprobar los DOCUMENTOS DE LICITACIÓN del proceso denominado CONSTITUCIÓN DE FIDEICOMISO DE APOYO AL DESARROLLO Y LA PLANIFICACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE COBÁN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ...**”
 - Se publicó en el portal de GUAATECOMPRAS el proyecto de bases de licitación
 - Se publicó en el Portal de GUAATECOMPRAS lo siguiente:
 - Bases de licitación
 - Estudio Técnico de Factibilidad legal
 - Dictamen Técnico
 - Aprobación de las bases de licitación
 - Dictamen Jurídico
 - Aprobación del Concejo Municipal para la Constitución del Fideicomiso
 - Modelo de oferta
 - Minuta de contrato
 - Convocatoria o Invitación de Fideicomiso
 - Mediante **Punto Tercero del Acta de Sesiones del Concejo Municipal Número 50-2021**, celebrada con fecha quince de mayo del año dos mil veintiuno, el Concejo Municipal por mayoría calificada **ACORDÓ:** “a)...b) **Aprobar la adjudicación total otorgada a EL CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA, con número de identificación tributaria 330388, a través de su Mandatario Especial Administrativo con Representación el Licenciado Mynor Orlando Vargas Montenegro, como consta en el Acta de Adjudicación Número Cuarenta y seis guion Dos mil veintiuno (46-2021) y su ampliación contenida en el Acta Número Cuarenta y ocho guion Dos mil veintiuno (48-2021), para la ejecución del proceso**



MUNICIPALIDAD DE COBÁN
CIUDAD IMPERIAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
7955-3232 Ext. 3182
secretariamunicipalcoban@gmail.com

denominado CONSTITUCIÓN DE FIDEICOMISO DE APOYO AL DESARROLLO Y LA PLANIFICACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE COBÁN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, de conformidad a la propuesta técnica y propuesta económica presentada.”

- Mediante **Punto Décimo Primero: Asuntos Varios Numeral 1) del Acta de Sesiones del Concejo Municipal Número 72-2021**, celebrada con fecha quince de julio del año dos mil veintiuno, el Concejo Municipal por mayoría calificada **RESOLVIÓ: “I) Dejar sin efecto la adjudicación aprobada mediante Punto Tercero del Acta de Sesiones del Concejo Municipal Número 50-2021**, de fecha quince de mayo del año dos mil veintiuno, a favor de **EL CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA, para la ejecución del proceso denominado CONSTITUCIÓN DE FIDEICOMISO DE APOYO AL DESARROLLO Y LA PLANIFICACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE COBÁN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ**, registrado en el sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Guatemala -GUATECOMPRAS- con el Número de Operación GUATECOMPRAS (NOG) **14286300**, de conformidad al **Artículo 53 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado**, por existir incumplimiento por parte de la entidad **EL CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA**, en cuanto a la suscripción del contrato respectivo dentro del plazo que determina el artículo 47 de la Ley de Contrataciones del Estado, tal y como consta en el **Oficio Número 1109-2021-SRIA.MPAL.**, emitido por el señor Alcalde Municipal...”
- Mediante **Punto Octavo del Acta de Sesiones del Concejo Municipal Número 94-2021**, celebrada con fecha quince de septiembre del año dos mil veintiuno, el Concejo Municipal queda enterado que se recibió el **CHEQUE DE CAJA NÚMERO CERO CERO QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DOCE (00584712)** emitido a favor de la Municipalidad de Cobán, A.V., por un monto de treinta y ocho mil trescientos treinta y seis quetzales con veintisiete centavos (Q.38,336.27) por concepto de pago de Reclamo Administrativo ante Gobierno del seguro de Caución Clase C-1 número 102-175-26745, que corresponde al Número de Operación Guatecompras (NOG) 14286300 del proceso denominado **CONSTITUCIÓN DE FIDEICOMISO DE APOYO AL DESARROLLO Y LA PLANIFICACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE COBÁN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ**.
- Mediante **ACUERDO NÚMERO 13-2021 CM** aprobado mediante Punto Décimo Sexto: Asuntos Varios Numeral 2) del Acta de Sesiones Número 104-2021, de fecha trece de octubre del año dos mil veintiuno, el Concejo Municipal por mayoría calificada acordó lo siguiente:
 - a) **Aprobar que el proceso denominado CONSTITUCIÓN DE FIDEICOMISO DE APOYO AL DESARROLLO Y LA PLANIFICACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE COBÁN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ se realice a través de la modalidad de Negociaciones entre Entidades Públicas (Art. 2 LCE)**, de conformidad a lo establecido en el Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas y en el Artículo 5 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas, debiéndose observar dentro de dicho proceso de contratación las condiciones relativas a la oferta técnica y la oferta económica del evento de Licitación Pública, registrado en el sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Guatemala -GUATECOMPRAS- con el Número de Operación GUATECOMPRAS (NOG) **14286300**.

PALACIO MUNICIPAL DE COBÁN
1ª Calle 1-11 Zona 1, Cobán A.V.



MUNICIPALIDAD DE COBÁN
CIUDAD IMPERIAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
7955-3232 Ext. 3182
secretariamunicipalcoban@gmail.com

- b) **Requerir a la Encargada de Guatecompras y Encargada de Compras inicien en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Guatemala -GUATECOMPRAS- el evento No. 001-2021 bajo la modalidad de Negociaciones entre Entidades Públicas (Art. 2 LCE), para la contratación del proceso denominado CONSTITUCIÓN DE FIDEICOMISO DE APOYO AL DESARROLLO Y LA PLANIFICACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE COBÁN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, creando el Número de Operación de Guatecompras -NOG- que corresponde.**
- c) **Autorizar la negociación entre la MUNICIPALIDAD DE COBÁN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ y EL CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA, a través de la modalidad de Negociaciones entre Entidades Públicas (Art. 2 LCE), para la ejecución del proceso denominado CONSTITUCIÓN DE FIDEICOMISO DE APOYO AL DESARROLLO Y LA PLANIFICACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE COBÁN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, de conformidad a la propuesta técnica y propuesta económica presentada por EL CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA, en el evento de Licitación Pública, registrado en el sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Guatemala -GUATECOMPRAS- con el Número de Operación GUATECOMPRAS (NOG) 14286300.**
- d) **Aprobar el contenido de la MINUTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN, GARANTÍA Y PAGO y la suscripción del mismo entre la MUNICIPALIDAD DE COBÁN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ y EL CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA.**
- e) **Facultar al señor Alcalde Municipal la suscripción del CONTRATO DE FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN, GARANTÍA Y PAGO en escritura pública, para formalizar la negociación correspondiente con EL CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA.**
- f) **Notifíquese al representante de EL CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA, para que a través de su Junta Directiva se conozca y apruebe la negociación entre la MUNICIPALIDAD DE COBÁN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ y EL CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA, a través de la modalidad de Negociaciones entre Entidades Públicas (Art. 2 LCE), para la ejecución del proceso denominado CONSTITUCIÓN DE FIDEICOMISO DE APOYO AL DESARROLLO Y LA PLANIFICACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE COBÁN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.**

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE, EN TRES HOJAS MEMBRETADAS DE LA MUNICIPALIDAD, EN EL MUNICIPIO DE COBÁN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, A **NUEVE** DÍAS DEL MES DE **DICIEMBRE** DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-----


LICDA. AURA VIOLETA REY YALIBAT
SECRETARÍA MUNICIPAL



PALACIO MUNICIPAL DE COBÁN
1ª Calle 1-11 Zona 1, Cobán A.V.